

RESOLUCIÓN DE 2 DE JUNIO DE 2020 POR LA QUE SE AMPLIA LA RESOLUCIÓN DE 5 DE MARZO DE 2020 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN MÁLAGA, POR LA QUE SE PUBLICAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE PERSONAL ADMITIDO Y EXCLUIDO, DE LA CONVOCATORIA REALIZADA POR RESOLUCIÓN DE 13 DE FEBRERO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN MÁLAGA, POR LA QUE SE REALIZA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIONAR PROFESORADO ESPECIALISTA EN EL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MÁLAGA, DE GUITARRA JAZZ Y TECLADO/PIANO JAZZ, PARA EL CURSO 2019/2020.

Por Resolución de 5 de marzo de 2020 de esta Delegación Territorial en Málaga, se hacen públicos los listados provisionales de personal admitido y excluido de la convocatoria realizada por Resolución de 13 de febrero de 2020, por la que se realiza convocatoria pública para seleccionar profesorado especialista de Guitarra Jazz y Teclado/Piano Jazz para el Conservatorio Superior de Música de Málaga, para el curso 2019/2020.

Habiéndose recibido, después de la publicación de estos listados provisionales de personal admitido y excluido, una solicitud de participación presentada dentro del plazo establecido en un registro distinto al de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Málaga al amparo de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 109.2 de la precitada Ley, ampliar los listados provisionales de admisión y exclusión.

En su virtud, esta Delegación Territorial, en uso de las competencias que le confiere el Decreto 102/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Deporte y la Orden de 7 de noviembre de 2019, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería,

HA RESUELTO

Primero.- Publicar el personal incluido en el listado provisional de exclusión para el puesto de Guitarra Jazz, especificando el motivo de exclusión, relacionado en el Anexo.

Segundo.- De acuerdo con lo establecido en la Resolución de convocatoria, los participantes afectados por la presente Resolución podrán interponer en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, las alegaciones que se estimen oportunas, a través del formulario habilitado al efecto en el portal web de la Delegación Territorial de Educación y éstas habrán de presentarse, preferentemente, en la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Málaga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones que se presenten a través de un registro distinto al de la Delegación Territorial de Málaga deberán adelantar copia sellada al correo electrónico alegacionesRRHH.dpma.ced@juntadeandalucia.es

LA DELEGADA TERRITORIAL

Mercedes García Paine



FIRMADO POR	MARIA DE LAS MERCEDES GARCIA PAINE	02/06/2020 12:32:33	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eURX33A3A7D72UB3UN8ZX85ZT6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

